INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 9 de noviembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de noviembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1132

Como quiera que la liquidación de costas se ajusta a lo reglado por el artículo 366 del Código General del Proceso, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CM

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2023 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>082</u>

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria